



AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA

ACTA DE LA MESA DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN REGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE 2024

Se reúnen en la Sala de prensa de Casa Grande el 16 de octubre de 2024, a las 23:00 horas, los integrantes de la Mesa de Subvenciones, compuesta por el Concejal y el Técnico de Deportes y los representantes de los clubes deportivos que asisten, a efectos de su constitución y valoración de las solicitudes presentadas en la convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Santomera para la Promoción del Deporte para el año 2024 en régimen de concurrencia competitiva, , al amparo de la Ordenanza reguladora de las bases sobre concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la promoción del deporte, aprobada por pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el 25 de abril de 2022 publicada en el BORM el 11 de julio de 2022, así como por la Ordenanza aprobada por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrado el 28 de marzo de 2022 y publicada en el BORM el 21 de mayo de 2016.

VISTO el informe del Órgano instructor de las subvenciones de conformidad con el cual todas las solicitudes que a continuación se relacionan cumplen los requisitos exigidos para participar en la convocatoria, por lo que pueden ser evaluadas por la Mesa de Subvenciones.

CLUB/ASOCIACIÓN DEPORTIVA	CIF
CLUB VOLEIBOL ATL. SANT.	G73588295
CLUB DE FÚTBOL SANTOMERA	G30311401
CLUB PETANCA SANTOMERA	G30425797
DEPORTIVO HURACAN FC	G73263626
CLUB BALONCESTO SANT.	G30495584
C MONTAÑERO QUIJAR	G73775652
CLUB RITMICA SANTOMERA	G73636706
A. D. SANTOMERA HOCKEY	G30385207
CLUB AJEDREZ SANTOMERA	G73398869
CLUB CICLISTA SANTOMERA	G30260970
A. D. SANTOMERA RUNNING	G05527148
ASON SANTOMERA	G30381412

VISTA la evaluación de los expedientes por la Mesa de Subvenciones, SE INFORMA:



AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA

1º- Que las subvenciones a conceder de conformidad con lo establecido en la convocatoria serían las siguientes:

CLUB/ASOCIACIÓN DEPORTIVA	CIF	Puntuación obtenida	importe a recibir en €
CLUB VOLEIBOL ATL. SANT.	G73588295	2512	2.987,54 €
CLUB DE FÚTBOL SANTOMERA	G30311401	10715	12.743,44 €
CLUB PETANCA SANTOMERA	G30425797	755	897,93 €
DEPORTIVO HURACAN FC	G73263626	1955	2.325,10 €
CLUB BALONCESTO SANT.	G30495584	4279	5.089,05 €
C MONTAÑERO QUIJAR	G73775652	1857	2.208,55 €
CLUB RITMICA SANTOMERA	G73636706	5788	6.883,72 €
A. D. SANTOMERA HOCKEY	G30385207	2449	2.912,62 €
CLUB AJEDREZ SANTOMERA	G73398869	1009,5	1.200,61 €
CLUB CICLISTA SANTOMERA	G30260970	858,5	1.021,02 €
A. D. SANTOMERA RUNNING	G05527148	830	987,13 €
ASON SANTOMERA	G30381412	625	743,32 €
	TOTAL	33633	40.000,00 €

Lo que firman en Santomera, a 16 de octubre de 2024, los asistentes que forman la Mesa de Subvenciones.

Fdo.: El Concejal de Deportes

Fdo.: El Técnico de Deportes

Fdo.: Los representantes de los clubes deportivos que asisten.